

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS
Magistrado Sustanciador

Popayán, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
ASUNTO	CONSULTA
DEMANDANTE	PATRICIA PINZÓN RIVERA
DEMANDADO	1. PROTECCIÓN S.A. 2. COLPENSIONES
RADICADO N°	19-001-31-05-003-2018-00300-01
DECISIÓN	Auto de admisión

Pasó el presente proceso a Despacho para decidir sobre el grado jurisdiccional de consulta frente a la sentencia de primera instancia, proferida en audiencia pública de juzgamiento celebrada el día seis (6) de marzo del año dos mil veinte (2020), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, Cauca, dentro del asunto de la referencia.

Como quiera que tal decisión es adversa a COLPENSIONES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del CPTSS, se surtirá el trámite de la consulta de la referida sentencia, únicamente a favor de la entidad pública demandada.

En virtud de lo expuesto, esta Magistratura,

RESUELVE:

PRIMERO.- DAR TRÁMITE al **GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA**, frente a la Sentencia Nro. 0013, proferida en audiencia pública de juzgamiento celebrada el día 6 de marzo del año 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, Cauca, dentro del asunto de la referencia, por las razones expuestas en este proveído.

SEGUNDO.- Ejecutoriado este auto, regrese a Despacho para que espere el turno correspondiente.

TERCERO.- Por Secretaría, **NOTIFÍQUESE** el presente auto por estado electrónico y por correo electrónico a los apoderados de las partes, de conformidad con el Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.


LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS
Magistrado